

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

8463 *Resolución 452/38067/2012, de 21 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.*

La Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la escala superior de oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

La base cuarta del anexo de la referida Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, en relación con la admisión de aspirantes, establece que transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se resolverá con la determinación de los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, con la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como con el lugar, fecha y hora de la primera prueba del proceso de selección, con señalamiento, en su caso, del orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Primero. *Exposición de las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales.*

La lista de admitidos al proceso de selección convocado por Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, las de excluidos y excluidos condicionales por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, se exponen en los siguientes lugares:

- a) En la página web www.reclutamiento.defensa.gob.es.
- b) En el tablón de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Defensa.
- c) En los tabloneros de anuncios de las Áreas de Reclutamiento y Oficinas Delegadas dependientes de las Subdelegaciones de Defensa.

Segundo. *Excluidos y excluidos condicionales.*

Se publica, como anexo a esta resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales. Los relacionados dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. *Lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y orden de actuación de los aspirantes.*

1. La prueba de lengua inglesa se realizará el día 04 de julio de 2012, a partir de las 08:30 horas, en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, Calle John Lennon, s/n; Getafe, (28906 Madrid). A continuación se realizarán las pruebas psicológicas en las referidas instalaciones.

2. En cumplimiento de la Resolución de 29 de febrero de 2012 («BOE» número 61, de 12 de marzo), de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «O».

3. Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Órgano de Selección, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad. Para la realización de las pruebas irán provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Disposición final única. *Realización de las pruebas de los aspirantes que han subsanado los errores.*

Los aspirantes que hayan sido declarados excluidos o excluidos condicionales, que habiendo subsanado los errores solicitados tengan pendiente la publicación de su admisión, podrán realizar la prueba de lengua inglesa y las pruebas psicológicas, sin perjuicio de la declaración definitiva que proceda.

Madrid, 21 de junio de 2012.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Abajo Basurto, David	71302346T	C
Abril Romero, Juan	21000677K	C
Aguilar García, Adrián	05299961W	C
Aguilera Montalbán, Rafael	09042349Z	C
Buigues Gómez, Efraim Aarón	53626088R	C-B-I
Calvo Fernández, Alejandra	05312432F	C
Calvo Lanza, Adrián	50768267E	C
Corral Santamaría, Ángel	05305593E	D-E-L
Cuadrillero Rodríguez, Fernando	71134770W	C-B
Cusquillo Moina, Edwin Eduardo	71756132L	C
Escalada Cano, Sergio	04619848E	C
Fraile Jiménez, María Isabel	47449679N	D-H
González Ríos, Adalia	29609524Z	C
Grille García, Alejandro	53583728F	C
Gutierrez Jiménez, Alejandro	75723135M	A-C
Hassan Dris, Nabil	45304704V	C-L
Hurtado Joven, Joshua	41014555N	D
Lameiro Casado, Iván	47751088Y	D
Lucas Morant, Andreu	26758736F	C-D-H-I-N
Manrique Ortiz, Álvaro	50771533E	D
Marmorato Prieto, Mauro	28639379D	C
Martín Vivas, Iván	14633743Q	C
Perez Ledesma, Miguel Antonio	54062001H	C

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Quintana García, Guillermo Antonio	53554829L	C-L-H-I
Requena Ortiz, Pedro Javier	30994700S	C
Romero González, Lidia	50485908B	D
Sánchez Arribas, Francisco Javier	45912033P	C
Sánchez Espinosa, Julián	04854229X	C-I
Valencia Caballero, Diego Jesús	45380642D	D

Excluidos condicionales

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Abad Carmona, Antonio	77154357Y	L-E
Álvarez Pascual, Sergio	73025083Z	H
Álvarez Sierra, Abel	03202687Y	G
Araque Castellanos, Sergio	74522521Z	L
Asejo de Arriba, Ricardo	50241231P	L-E
Buen Sánchez, Denisse	50995175N	G-L-H-E
Carrera Caraballo, Carlos Luis	05463978Y	H
Carrera Ruíz, Álvaro	26816926F	L-E
Carrero Lucha, Adrián	71357639R	L-E
El Khalifi Moreno, Alejandro	25742490Q	H
Fernández García, Marco	70066343V	I
Fernández González, Pablo Manuel	32716560A	L-E
García Maiquez, Miguel Ángel	48699012P	I
García Pagán, Juan Antonio	15481305M	L
Gavilánez de la Cruz, Jonathan Fabricio	53947428P	L-E
Grimalt Sela, Alberto	05951856P	L
Hernández Borderas, Ángel	72991655M	G
Hernández Pérez, Joaquín	70912005S	L-E
Herrera Fernández, Alberto	75920874J	L-E
Jimeno García, Jesús	53344623X	H
Lombardo Molina, Fernando Javier	51002131E	I
López Fernández, Sergio	71668345T	H
López Garay, María Del Carmen	32721434R	H
Machuca Leal, Adrián	47305858X	H
Mallada Fernández, Pablo	71682411J	H
Mancebo Olivares, Noel	71908612D	L-E
Martín Borreguero, Adriana	28977660Y	H
Martín Proy, Pedro Antonio	49023063N	H
Mata Duschl, Kevin	44062647Y	L-H-E
Meira Matey, Raul Tamar	53840521M	L-E
Mesonero Bajo, Alejandro	47298974A	H
Montero García, Sergio	32085779C	H
Navas Ruiz de Castañeda, Fernando Alfonso	05716115V	L-E
Ortega Pérez, Pedro Luis	49071289F	L-E
Pereira Muñoz, Germán	32079742D	L-E
Ruiz Barreda, Rodrigo Luis	51489221H	H
Ruiz Casquero, Víctor	48825942R	H
Ruiz López, Abrahán	80105072M	L-E
Sastre Sendra, Rafael	53627414Q	L-N-E
Sierra Nuez, Fernando	54115858D	L-E
Tajes Alonso, Carlos	54151052J	L-L
Toledo Gómez, Marcos	78858082Y	L-E
Villarrubia González, Antoni	38878567B	L-E

Leyenda causas de exclusión

- A. Falta de datos en solicitud (apéndice 1).
- B. Opciones de plazas en solicitud (apéndice 1) no validas.
- C. Edad fuera de límites.
- D. Solicitud (apéndice 1) fuera de plazo.
- E. Anomalías en abono de derechos de examen.
- G. Falta autorización paterna/materna/tutorial y/o DNI paterno/materno/tutorial.
- H. Falta apéndice o firma no procesamiento/separación servicio.
- I. Falta apéndice preferencias de ingreso.
- L. Pendiente de recibir documentación original.
- N. Falta ficha resumen.